No. GS-2023- **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 05 de julio 2023

Teniente Coronel DANIS ISABEL MERCADO RUIZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº8
Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8-200025-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17-03-2023**	**Hasta**	**01-06-2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2023-027362DECES, del 13 de marzo 2023, el señor (a) Mayor GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Cesar (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señorita Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
  1) informe de supervisión del mes de marzo presentado mediante comunicación oficial Nº GS-2023-070847 DECES 27/06/2023
  2) informe de supervisión del mes de abril presentado mediante comunicación oficial Nº GS-2023- 070876-DECES 26/06/2023

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-200025-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$45 .000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 22.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$45 .000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2023 $ 45.000.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de marzo 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de octubre 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	24 de mayo 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre 2023
Adiciones	001
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (240) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 67.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 53.506.000,00	79,86
Valor total facturado	$ 53.506.000,00	79,86
Valor facturado pendiente de pago	$ 12.730.000,00	19,00
Valor pagado	$ 40.776.000,00	60,86
Valor pendiente de entrega	$ 13.494.000,00	20,14

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$ 0	del 17-03-2023 al 01-06-2023	$ 12.730.000,00	DE LA OLV2595 A LA OLV2679	$ 12.730.000,00	0	

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

PT MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable de Alianza Saludable
Supervisor Contrato 67-8-200025-23
Correo electrónico: mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

No. GS-2023- **DECES – UPRES – GUPAS 29.25**

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 8
28 JUN. 2023
FIRMA
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Valledupar 26 de junio de 2023

Señora teniente coronel
DANIS ISABEL MERCADO RUIZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

Asunto: Entrega soportes de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. 67-8-200025-23.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, la relación de documentos que soportan el pago del contrato N° 67-8-200025-23, suscrito con la entidad "OPTICA LUX VISION". PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV 2595	17/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
2	OLV 2596	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
3	OLV 2597	31/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
4	OLV 2598	31/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
5	OLV 2599	10/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
6	OLV 2600	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
7	OLV 2601	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
8	OLV 2602	3/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
9	OLV 2603	17/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
10	OLV 2604	3/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
11	OLV 2605	29/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
12	OLV 2606	11/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
13	OLV 2607	10/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
14	OLV 2608	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
15	OLV 2609	30/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
16	OLV 2610	1/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
17	OLV 2611	17/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
18	OLV 2612	1/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
19	OLV 2613	1/04/2023	$ 120.000	$ 120.000
20	OLV 2614	22/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
21	OLV 2615	5/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
22	OLV 2616	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
23	OLV 2617	27/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
24	OLV 2618	21/03/2023	$ 120.000	$ 120.000
25	OLV 2619	23/03/2023	$ 150.000	$ 150.000

26	OLV 2620	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
27	OLV 2621	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
28	OLV 2622	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
29	OLV 2623	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
30	OLV 2624	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
31	OLV 2625	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
32	OLV 2626	23/03/2023	$	150.000	$	150.000
33	OLV 2627	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
34	OLV 2628	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
35	OLV 2629	17/04/2023	$	190.000	$	190.000
36	OLV 2630	12/04/2023	$	150.000	$	150.000
37	OLV 2631	23/03/2023	$	190.000	$	190.000
38	OLV 2632	23/03/2023	$	150.000	$	150.000
39	OLV 2633	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
40	OLV 2634	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
41	OLV 2635	10/04/2023	$	190.000	$	190.000
42	OLV 2636	3/03/2023	$	150.000	$	150.000
43	OLV 2637	17/04/2023	$	150.000	$	150.000
44	OLV 2639	17/04/2023	$	150.000	$	150.000
45	OLV 2641	17/04/2023	$	190.000	$	190.000
46	OLV 2642	11/04/2023	$	150.000	$	150.000
47	OLV 2643	3/04/2023	$	150.000	$	150.000
48	OLV 2644	17/04/2023	$	190.000	$	190.000
49	OLV 2645	17/04/2023	$	120.000	$	120.000
50	OLV 2646	17/04/2023	$	150.000	$	150.000
51	OLV 2647	13/04/2023	$	190.000	$	190.000
52	OLV 2648	12/04/2023	$	110.000	$	110.000
53	OLV 2649	12/04/2023	$	190.000	$	190.000
54	OLV 2650	11/04/2023	$	190.000	$	190.000
55	OLV 2651	13/04/2023	$	120.000	$	120.000
56	OLV2652	11/04/2023	$	190.000	$	190.000
57	OLV2653	4/04/2023	$	190.000	$	190.000
58	OLV2654	17/04/2023	$	150.000	$	150.000
59	OLV2655	12/04/2023	$	150.000	$	150.000
60	OLV2656	27/05/2023	$	120.000	$	120.000
61	OLV2657	26/05/2023	$	150.000	$	150.000
62	OLV2658	26/05/2023	$	120.000	$	120.000
63	OLV2659	26/05/2023	$	150.000	$	150.000
64	OLV2660	29/05/2023	$	150.000	$	150.000
65	OLV2661	29/05/2023	$	190.000	$	190.000
66	OLV2662	27/05/2023	$	150.000	$	150.000
67	OLV2663	30/05/2023	$	150.000	$	150.000
68	OLV2664	29/05/2023	$	150.000	$	150.000
69	OLV2665	27/05/2023	$	150.000	$	150.000
70	OLV2666	27/05/2023	$	190.000	$	190.000
71	OLV2667	30/05/2023	$	150.000	$	150.000
72	OLV2668	29/05/2023	$	190.000	$	190.000
73	OLV2669	31/05/2023	$	190.000	$	190.000
74	OLV2670	31/05/2023	$	120.000	$	120.000
75	OLV2672	27/05/2023	$	150.000	$	150.000
76	OLV2673	31/05/2023	$	190.000	$	190.000
77	OLV2674	27/05/2023	$	150.000	$	150.000
78	OLV2675	31/05/2023	$	150.000	$	150.000

79	OLV2676	1/06/2023	$ 150.000	$ 150.000
80	OLV2677	2/06/2023	$ 190.000	$ 190.000
81	OLV2678	1/06/2023	$ 150.000	$ 150.000
82	OLV2679	1/06/2023	$ 190.000	$ 190.000
	TOTAL		**$ 12.730.000**	**$ 12.730.000**

Es de anotar mi Coronel, que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo administrativo de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
4. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
5. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Mayra Morales Maldonado.

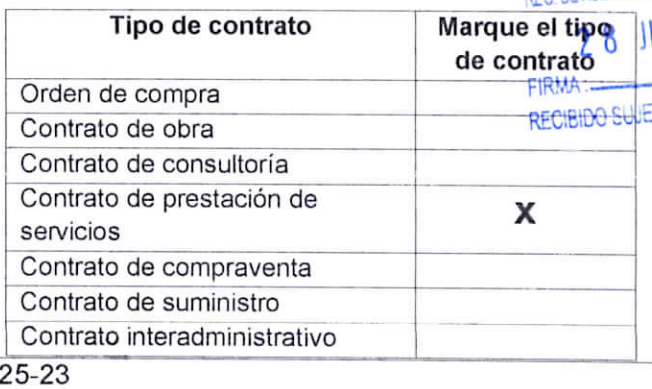
Patrullero **MAYRA MORALES MALDONADO**
Supervisor del contrato 67-8-200025-23

Vº .Bo Si / Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369
deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Valledupar, 23 de junio 2023
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 8
26 JUN. 2023
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACIÓN

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-200025-23
Constancia de recibido No.	
Contratista:	" OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÌA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $ 45.000.000 vigencia 2023
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO **X**	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 13/03/2023 Al: 31/05/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV1523 HASTA LA OLV2592	$ 12.730.000	$ 12.730.000	0	$ 12.730.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad **de la** entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoria de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 82 FACTURAS POR UN VALOR DE $ 12.730.000 CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV 2595	17/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
2	OLV 2596	24/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
3	OLV 2597	31/03/2023	$ 150.000	$ 150.000

32	OLV 2626	23/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
33	OLV 2627	27/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
34	OLV 2628	17/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
35	OLV 2629	17/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
36	OLV 2630	12/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
37	OLV 2631	23/03/2023	$ 190.000	$ 190.000
38	OLV 2632	23/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
39	OLV 2633	28/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
40	OLV 2634	21/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
41	OLV 2635	10/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
42	OLV 2636	3/03/2023	$ 150.000	$ 150.000
43	OLV 2637	17/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
44	OLV 2639	17/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
45	OLV 2641	17/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
46	OLV 2642	11/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
47	OLV 2643	3/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
48	OLV 2644	17/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
49	OLV 2645	17/04/2023	$ 120.000	$ 120.000
50	OLV 2646	17/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
51	OLV 2647	13/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
52	OLV 2648	12/04/2023	$ 110.000	$ 110.000
53	OLV 2649	12/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
54	OLV 2650	11/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
55	OLV 2651	13/04/2023	$ 120.000	$ 120.000
56	OLV2652	11/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
57	OLV2653	4/04/2023	$ 190.000	$ 190.000
58	OLV2654	17/04/2023	$ 150.000	$ 150.000
59	OLV2655	12/04/2023	$ 150.000	$ 150.000

4	OLV 2598	31/03/2023	$	150.000	$	150.000
5	OLV 2599	10/04/2023	$	150.000	$	150.000
6	OLV 2600	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
7	OLV 2601	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
8	OLV 2602	3/04/2023	$	150.000	$	150.000
9	OLV 2603	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
10	OLV 2604	3/04/2023	$	150.000	$	150.000
11	OLV 2605	29/03/2023	$	150.000	$	150.000
12	OLV 2606	11/04/2023	$	150.000	$	150.000
13	OLV 2607	10/04/2023	$	150.000	$	150.000
14	OLV 2608	24/03/2023	$	150.000	$	150.000
15	OLV 2609	30/03/2023	$	150.000	$	150.000
16	OLV 2610	1/04/2023	$	150.000	$	150.000
17	OLV 2611	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
18	OLV 2612	1/04/2023	$	150.000	$	150.000
19	OLV 2613	1/04/2023	$	120.000	$	120.000
20	OLV 2614	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
21	OLV 2615	5/04/2023	$	150.000	$	150.000
22	OLV 2616	21/03/2023	$	150.000	$	150.000
23	OLV 2617	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
24	OLV 2618	21/03/2023	$	120.000	$	120.000
25	OLV 2619	23/03/2023	$	150.000	$	150.000
26	OLV 2620	27/03/2023	$	150.000	$	150.000
27	OLV 2621	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
28	OLV 2622	28/03/2023	$	150.000	$	150.000
29	OLV 2623	17/03/2023	$	150.000	$	150.000
30	OLV 2624	22/03/2023	$	150.000	$	150.000
31	OLV 2625	22/03/2023	$	150.000	$	150.000

60	OLV2656	27/05/2023	$ 120.000	$ 120.000
61	OLV2657	26/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
62	OLV2658	26/05/2023	$ 120.000	$ 120.000
63	OLV2659	26/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
64	OLV2660	29/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
65	OLV2661	29/05/2023	$ 190.000	$ 190.000
66	OLV2662	27/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
67	OLV2663	30/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
68	OLV2664	29/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
69	OLV2665	27/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
70	OLV2666	27/05/2023	$ 190.000	$ 190.000
71	OLV2667	30/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
72	OLV2668	29/05/2023	$ 190.000	$ 190.000
73	OLV2669	31/05/2023	$ 190.000	$ 190.000
74	OLV2670	31/05/2023	$ 120.000	$ 120.000
75	OLV2672	27/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
76	OLV2673	31/05/2023	$ 190.000	$ 190.000
77	OLV2674	27/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
78	OLV2675	31/05/2023	$ 150.000	$ 150.000
79	OLV2676	1/06/2023	$ 150.000	$ 150.000
80	OLV2677	2/06/2023	$ 190.000	$ 190.000
81	OLV2678	1/06/2023	$ 150.000	$ 150.000
82	OLV2679	1/06/2023	$ 190.000	$ 190.000
TOTAL			**$ 12.730.000**	**$ 12.730.000**

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

PATRULLERO. MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Salud Operacional UPRES CESA